

1989

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 23 AGO 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 296 de fecha 29 de mayo de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 62-2020 "Reposición Veredas Calles Tucapel y Galindo, Temuco". ID 1658-164-LQ-20.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 17 de agosto de 2020, que adjudica a la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Limitada. RUT N° 76.481.978-0, la Propuesta Pública N°62-2020 "Reposición Veredas Calles Tucapel y Galindo "Temuco"

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2926 de fecha 21 de octubre de 2020, que aprueba Contrato "Reposición Veredas Calles Tucapel y Galindo, Temuco" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Limitada. RUT N° 76.481.978-0 por escritura pública de fecha 30 de septiembre de 2020.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1383 de fecha 18 de junio de 2021, que designa Inspector Técnico de Obras titular, a la Srta. Andrea Padilla Arrau en reemplazo de la Srta. Rossana Aburto Torres, de Reposición Veredas Calles Tucapel y Galindo ", Temuco".

5.- La carta de la Empresa Ingeniería y Construcciones Rodymar Limitada., en la cual informa que puso término a la ejecución de la Obra con fecha 22 de mayo de 2021.

6.- El Informe Técnico de fecha 05 de agosto de 2021, de la Inspección Técnica de la Obra.

7.- El Decreto Alcaldicio N°1515 de fecha 12 de julio de 2021, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Reposición Veredas Calles Tucapel y Galindo, Temuco, Temuco":

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sr. Christian Valdebenito, Ingeniero Constructor a cargo del Proyecto de la Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARÁMBIDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/apa

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, R. Toro, S. Sepúlveda, Ida Sepúlveda)
- Of. de Partes.



JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2291844